

ORDENANZA

(26) 26

Por medio de la cual se concede un auxilio

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

o r d e n a :

Artículo 1o.- Auxíliase con la suma de treinta mil pesos a la Junta de Acción Comunal del Barrio Doce de Octubre de la ciudad de Villavicencio a fin de que tiendan la red de distribución del Acueducto de dicho sector de la población.

Artículo 2o.- La partida de que trata el artículo anterior aprópiase en el Presupuesto de Gastos de la próxima vigencia.

Artículo 3o.- Esta Ordenanza empesará a regir a partir de su sanción.

Presentada a la consideración de la H. Asamblea por los diputados,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
APROBADO  
OCT. 23 1963  
1o. Debate  
2o. Debate  
3o. Debate  
M. Orden

119